



**RESOLUCIÓN N° 445.-**

**“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

**-1-**

Asunción, 13 de agosto de 2021.

**VISTO:**

La Nota DTC N° 91 de fecha 11 de agosto de 2021, de la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Nota DTC N° 91 de fecha 11 de agosto de 2021, el Departamento Técnico y de Capacitación de la Dirección de Gestión de Personas, informa que se encuentran categorías vacantes que pueden ser utilizadas, por lo que solicita realizar un llamado a Concurso de Oposición Interna Institucional, conforme a lo establecido por el Anexo del Decreto N° 4780/2021 y la Resolución SFP N° 142/2021.

**Que**, por Decreto N° 3857/15 “*Por la cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción de la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la relación de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos, de conformidad con los Artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 De la Función Pública*”, se aprueba el Reglamento General de Selección para Ingreso a la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concurso de oposición y concursos de méritos, y dispone en su Anexo: **Artículo 9°.-** “*Conformación de una Comisión de Selección. Instituye la obligatoriedad de la conformación, por resolución de la Máxima Autoridad Institucional de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que convoca el concurso, de una Comisión de Selección: 2. Veedores, quienes tendrán voz pero no voto: b) Un representante de los funcionarios, seleccionado por sorteo de la nómina de funcionarios nombrados de todo el Organismos o Entidad del Estado que llama a Concurso o de la Institución donde se generó la vacancia. Si el OEE califica y justifica imposible aplicar este procedimiento podrá realizar una selección aleatoria (sorteo) de un representante de entre las organizaciones de trabajadores reconocidas legalmente ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social*”.

**Que**, por Decreto N° 4780/21 “*Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”*”, establece en el Anexo I del Artículo 163.- “**ACTOS ADMINISTRATIVOS.** Los actos administrativos de nombramientos, promociones o confirmaciones del personal en un cargo presupuestado en el Anexo del Personal de





**RESOLUCIÓN N° 445.-**

**“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

-2-

*la Ley N° 6672/2021 que fueron realizados previo Concurso Público de Oposición o Concurso de Oposición, se efectuarán de acuerdo a lo siguiente: b) “PROMOCIONES. Las promociones se realizarán por Decreto del Poder Ejecutivo o acto equivalente de otros Poderes del Estado y por Resolución en las ED, para promociones del personal a cargos con rangos de Ministros, Viceministros, Directores Generales, Directores o niveles de cargos equivalentes en la AC. Para la promoción en los demás cargos del personal, por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional de los OEE (AC y ED), previo Concurso de Oposición. Los Concursos de Oposición, se realizarán sobre los criterios técnicos basados en requerimientos del perfil, conforme al nivel del puesto o la categoría concursada, las evaluaciones contempladas en el Decreto que aprueba el Reglamento General de Selección en la Función Pública bajo el criterio modalidad de selección por orden de mérito. Se tendrá en cuenta el resultado de la última evaluación del desempeño aplicada de conformidad a la normativa emanada por la SFP.”*

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

**Que**, por Providencia DGAJ N° 851/21, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 719/21, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que corresponde la continuación de los trámites necesarios para la realización del llamado a Concurso de Oposición, Modalidad Interna Institucional, conforme a la propuesta presentada por la Dirección de Gestión de Personas.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DISPONER** la realización del llamado a Concurso de Oposición, Modalidad Interna Institucional, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, para cubrir las siguientes categorías:





**RESOLUCIÓN N° 445.-**

**“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

-3-

Vacancia	Obj. del G	FF	Categoría	Denominación	Sueldo bruto
1	111	30	C57	Jefe de Departamento	9.500.000
1	111	30	C56	Jefe de Departamento	9.100.000
1	111	30	C8X	Profesional I	6.300.000
1	111	30	D8B	Técnico I	5.200.000
1	111	30	D8F	Técnico I	4.600.000

**Artículo 2°.- CONFORMAR** la Comisión de Selección para el Concurso de Oposición, modalidad interna institucional, sin perjuicio de sus actuales funciones, y **conformar** el Equipo Técnico de Apoyo, conforme al siguiente detalle:

**COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

**Miembros Plenos:**

- Representante de la Máxima Autoridad (Titular de la Secretaría de Gabinete): *Marcelo Daniel Rojas González*, con C.I. N° 1.502.682.
- Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas como representante del área donde se produce la vacancia: *Rodrigo Ramón Núñez Salinas*, con C.I. N° 3.386.867.
- Responsable de la Dirección de Gestión de Personas: *José Augusto Duarte Mussi*, con C.I. N° 1.799.123.

**Veedores:**

- Representante de los funcionarios por sorteo:  
Titular: *Saturnina Montaña Osnaghi*, con C.I. N° 646.684.  
Suplente 1: *Oscar Amado Rodríguez Ortiz*, con C.I. N° 613.794.  
Suplente 2: *Jorge Daniel Gracia Flores*, con C.I. N° 4.175.921.  
Suplente 3: *Fidelina Bogado*, con C.I. N° 1.431.521.
- Representante del Departamento de Transparencia y Anticorrupción: *Fulgencio Ulises Torres Cabral*, con C.I. N° 817.619.

**EQUIPO TÉCNICO DE APOYO:**

- Cristóbal Ignacio Casamayouret Miranda*, con C.I. N° 3.796.023, Jefe Interino Dpto. Técnico y de Capacitación.
- José Armando Rodríguez Rojas*, con C.I. N° 4.309.792, Asistente Adm. Dpto. Técnico y de Capacitación.
- Juan José Villasboa Maidana*, con C.I. N° 3.744.661, Asistente Adm. Dpto. Técnico y de Capacitación”.





**RESOLUCIÓN N° 445.-**

**“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

-4-

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE**

**ES COPIA  
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO  
SECRETARIA GENERAL**

